

FECHA: 13.03.2020

ORIGEN: PRESIDENCIA

CIRCULAR

GENERAL N°

Anula la

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DA
PLENO DE LA JUNTA DIRECTIVA

CUMPLIMIENTO:
CONOCIMIENTO:

ASUNTO: CANCELACIÓN ACTIVIDADES DE ÁMBITO NACIONAL MAYO 2020

V.º B.º:

TEXTO:

A consecuencia de la prolongación de la crisis ocasionada por COVID-19, la Junta Directiva de la Real Federación Española de Judo y DA ha suspendido todas sus actividades de carácter nacional programadas para el mes de mayo de 2020. Esta cancelación incluye a todas las actividades programadas para mayo, incluso aquellas que tuvieran una fecha prevista de celebración posterior al momento en que finalmente se produzca el levantamiento del Estado de Emergencia. Dentro de unos días se realizará una nueva revisión del calendario para valorar, en función de cómo evolucionen los acontecimientos, si esta suspensión se prolonga en el tiempo. Una vez acotada temporalmente la crisis a la que nos enfrentamos, podremos valorar una por una las actividades suspendidas para determinar si es posible realizarlas en otra fecha o quedan definitivamente canceladas en 2020.

Madrid, 14 de abril de 2020

El Presidente

Fdo: Juan Carlos Barcos Nagore